

Acuerdo de 30 de agosto, nombrando agente de Policía de San Juan del Sur.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Revócase el nombramiento de agente de policía de San Juan del Sur, hecho en el señor don José Arborola por acuerdo de 19 del que rige, i se nombra en su lugar, al señor don Rafael Peña.

2º Comuníquese—Managua, agosto 30 de 1867—Guzman.

